Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Telefax: (071) 270099
Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com
Itapua - Paraguay

RESOLUCIO MUNICIPAL Nº 82/2013

Nueva alborada 12 de Agosto de 2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACON DIRECTA CD Nº 08/2013 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 2447 SILVANA *MELGAREJO*" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA.

VISTO:

El Dictamen Nº 10/2013 de fecha de 12 de Agosto del 2013, del Comité Evaluador , elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C , referente a la Contratación Directa 08/2013 para la CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 2447 SILVANA MELGAREJO, convocado por la municipalidad de Nueva Alborada

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador De Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas precedentes en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los interesados de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de las ofertas de las firmas ANIBAL BENITEZ y NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES, a pesar de ser las dos únicas ofertas recibidas, inclusive luego de haber estado publicado el llamado en el portal de contrataciones y de haberse cursado invitación a varias firmas, a objeto de alentar la participación de potenciales oferentes. Este comité considera que se han agotado todas las instancias, para contar con el número mínimo de oferentes establecidos en la ley para una contratación directa, no obstante por este motivo la Convocante, no puede dejar de realizar adquisiciones que ayuden a cumplir sus metas y los proyectos que encara. La importancia de contar con los bienes objeto de esta contratación radica en el propósito de brindarle a los niños que asisten a clases en las instituciones educativas que serán beneficiada, las comodidades mínimas requeridas para que puedan estudiar, aprender y desarrollarse, teniendo en cuenta que la educación escolar, forma parte del interés superior del niño, por lo que el estado a través de las instituciones que correspondan deberán otorgarle las garantías y las comodidades necesarias para su desarrollo integral, fundándose en dicho principio la prioridad de esta contratación.---------

Que, la comisión Evaluadora elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.....

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

ART1º APROBAR la adjudicación DEL LLAMADO A CD 08/2013 ***"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA N° 2447 SILVANA MELGAREJO."***, al oferente **NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES** con **C.I. 258.783 RUC Nº 258.783-1**, por el monto de **(Gs. 69.345.924) GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENCIENTOS VEINTICUATRO.**----------
ART2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Municipalidad de Nueva Alborada – Secretaria General

.....
Basilio Pereira González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA – INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Orlando J. Salinas Gamarra
Intendente Municipal